



MINISTERIO DEL INTERIOR  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

A - 00529

Expediente N° 2022-4-1-0008169

Montevideo, 13 NOV. 2024

**VISTO:** la Resolución del Poder Ejecutivo de 11 de diciembre de 2023, por la cual se autoriza al Ministerio del Interior, Unidad Ejecutora 001 "Secretaría del Ministerio del Interior" a contratar 112 (ciento doce) cargos en calidad de Becarios por el término de dieciocho meses, para desempeñar tareas de Auxiliares Administrativos;-----

**RESULTANDO:** I) que la provisión de los referidos cargos es efectuada teniendo en consideración la lista de prelación vigente dada por Acta N° 6 "Fallo Final Complementaria" del 07 de julio de 2023, del Concurso abierto de Oposición y Méritos identificado con el código N° 0021/2023 del portal Uruguay Concurso, realizado en su oportunidad en el Ministerio del Interior;-----

II) que se recibe las renunciaciones de 6 (seis) ciudadanos contratados en régimen de becario en el Inciso 04 "Ministerio del Interior";-----

III) que se procedió a convocar a los concursantes que continúan en la Lista de Prolación vigente del concurso mencionado;-----

IV) que la Oficina Nacional del Servicio Civil se ha pronunciado favorablemente;-----

**CONSIDERANDO:** I) que a los efectos de la citada convocatoria, los postulantes que se encontraban en lista de prelación y se detallan a continuación, desistieron del llamado:

POSICIÓN	POSTULANTE	NOMBRES	APELLIDOS	C.I.
147	2280215-8	Carolina	Clemente Batista	40123739
149	2281943-3	Martín Hernán	Bartolotte Silva	49071238

II) que del Registro de Vínculos con el Estado, no surgen inscripciones que obstan a celebrar la presente contratación;-----

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto y lo dispuesto en el artículo N° 51 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010, Decreto N° 54/011 de 7 de febrero de 2011, artículo 152 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015 en la redacción dada por el artículo 118 de la Ley N° 20.075 de 20 de octubre de 2022, Decreto N° 440/022 de 30 de diciembre de 2022 y demás normativa vigente, concordante y complementaria;-----

-----EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA-----

-----RESUELVE:-----

1º. **AUTORIZÁZASE** al Ministerio del Interior, Unidad Ejecutora 001 "Secretaría del Ministerio del Interior" a contratar en régimen de Becarios por el término de dieciocho meses, quienes percibirán una remuneración mensual de hasta 6 BPC (seis Bases de Prestaciones y Contribuciones) nominales, "Objeto del Gasto 057.001", con una carga horaria de 30 horas semanales de labor, a los siguientes ciudadanos que se detallan a continuación:

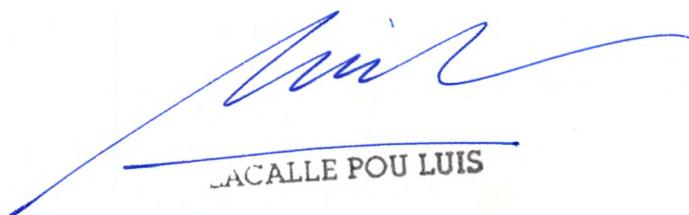
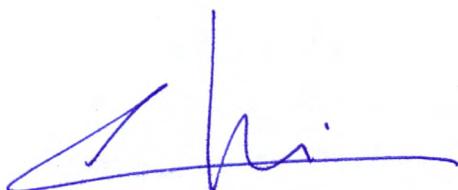
POSICION	POSTULANTE	NOMBRES	APELLIDOS	C.I.
144	2286377-2	Romina Iliana	Moran García	56577259
145	2279887-0	Paola	Vega Olivero	46569171
146	2282148-0	María Gimena	Fernández Villano	43033551
148	2288366-8	Emiliano Manuel	Álvarez Prego	54966048
150	2285390-7	Camila	Sánchez Caraballo	52063494
151	2280299-0	Eduardo Sebastián	Álvarez Gonçalvez	44722606

2º. **NOTIFÍQUESE** a los interesados y procédase a la firma de los referidos contratos, momento en que la ciudadana Romina Iliana Moran García, deberá realizar el trámite de acumulación correspondiente, considerando que no puede existir superposición de horarios y el desempeño de ambas funciones, no deben superar las 60 (sesenta) horas semanales, a efectos de no contravenir el artículo 33 de la Ley N° 11.923 de 27 de marzo de 1953.-----

3º. **AUTORIZÁZASE** a la Directora General de Secretaría del Ministerio del Interior a suscribir los contratos correspondientes.-----

4º. **REGÍSTRESE** los referidos contratos en el Registro de Vínculos con el Estado.-----

GAGDH/MR/ALD/az



LACALLE POU LUIS